



Futuros consejeros. Enigma

POLÍTICA



Miguel Olvera/USA Mexico/Anadolu

MORENA PASARÍA A LA CORTE “LA BOLITA” DE ELEGIR CONSEJEROS DEL INE

JERÓNIMO D. GALVÁN PIMENTEL

La mayoría oficialista en la Cámara de Diputados proyecta que sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la que termine por seleccionar a través de “insaculación” a los nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), ante la traba que le puso el Tribunal Electoral a su convocatoria de diciembre pasado.

Tras el fracaso de la reforma electoral constitucional propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que pretendía la elección de consejeros mediante el voto popular, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ignacio Mier Velasco, mantiene desde diciembre pasado su apuesta para que los ministros del máximo tribunal del país validen y elijan a los cuatro nuevos integrantes del INE.

Según Mier, los próximos consejeros deberían ser insaculados por la Corte. “Así no

A fin de legitimar la selección de nuevos consejeros del INE y de su nuevo presidente, que entrarán en funciones en abril próximo, la mayoría morenista de la Cámara de Diputados le apuesta a que los defina la Suprema Corte de Justicia mediante insaculación. La medida, que no apoya la oposición, sería la última instancia en caso de no lograrse en la Junta de Coordinación Política un acuerdo entre partidos para nombrar a los cuatro nuevos consejeros, incluido el sustituto de Lorenzo Córdova.

hay la participación por parte de ningún grupo político, ningún antecedente, para que se deban al pueblo y no a una organización partidaria”.

De forma unánime, los presentes en el salón de plenos aprobaron el pasado 13 de diciembre la convocatoria para que los interesados en acceder a estos encargos se registraran, vía electrónica, a partir del 9 de enero de 2023.

Sin embargo, en una sesión extraordinaria previa a la Navidad, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la convocatoria y pidió corregirla por considerar que se abría la puerta a una “intervención inconstitucional” de la Jucopo en el proceso de selección.

La sentencia se sumó al desacuerdo entre los partidos incluso para formar el Comité Técnico de Evaluación que estará a ▶



Viene de la
página anterior

cargo de depurar la lista de aspirantes y presentar los mejores perfiles a la Jucopo. Ésta deberá someter a votación del Pleno las cuatro quintetas, incluida una para definir al consejero presidente del instituto, el 28 de marzo.

Ahora los legisladores buscan un acercamiento, para principios de febrero, con los magistrados del TEPJF a fin de abrir "un periodo de reflexión jurídico y político" que lleve a acatar las correcciones que les instruyó el órgano judicial y, a su vez, refrenda de la autonomía del legislativo como uno de los tres Poderes de la Unión.

El último y más arriesgado escenario, a decir de la oposición, sería que no se lograra nombrar a los consejeros en la Cámara de Diputados, de no lograrse las dos terceras partes de los votos que marca la ley, y que sea la SCJN quien insacule los 20 nombres propuestos por el Comité Técnico para elegir, el 3 de marzo, a quienes completarán las cuatro vacantes en el Consejo General del INE.

Falta de acuerdos

Si no se logra aprobar los cuatro nombres enviados por la Jucopo con dos terceras partes en sesión de Pleno el 28 de marzo en San Lázaro, tendría que haber una nueva propuesta de los coordinadores para someterse a consideración de los diputados. De no alcanzar la mayoría calificada por segunda ocasión, se citaría de nuevo a los legisladores para el 30 de marzo, con la intención de realizar la insaculación (o elección de nombres al azar dentro de una urna) por parte de la Mesa Directiva.

Morena, mediante Ignacio Mier, ha ex-

presado su claro rechazo al método actual para elegir a los integrantes del Consejo General del INE, al grado de anticipar que no habrá un acuerdo para nombrar en el Pleno de la Cámara de Diputados a los consejeros del instituto que deberán entrar en funciones el próximo 4 de abril.

Según el diputado del partido oficial Hamlet García Almaguer, una posible insaculación le viene bien a los integrantes de la mayoría legislativa gobernante: "El tema de los sorteos es una medida muy interesante para eliminar, precisamente, este tipo de afinidades o de deudas políticas. Porque si un sorteo dice que eres consejero, pues entonces tú le debes el cargo a la suerte y no a un partido político o a un dirigente político", dijo.

Pero en días recientes, durante la reunión plenaria del PAN en Tampico, Jorge Romero Herrera, coordinador de la bancada en San Lázaro fue tajante: "No va a haber una batalla más importante para nosotros... que escoger bien a las mujeres y los hombres que habrán de ser los próximos consejeros del INE". También el dirigente nacional del partido, Marko Cortés Mendoza, reconoció "el enorme riesgo" de "que en el caso de no conseguir mayoría calificada cualquiera de las quintetas, se iría a un proceso de insaculación".

Consultado por los medios de comunicación en la última sesión de la Comisión Permanente del Congreso, el pasado martes 24, el priista Rubén Moreira Valdez apuntó: "Nosotros queremos cumplir con los términos, queremos que se complete el órgano electoral, queremos hacer lo correcto".

El coordinador tricolor evitó profundizar sobre el diferendo por una posible elec-

ción a modo de los morenistas para formar las quintetas de los candidatos al Consejo del INE, tal cual ha acusado el PAN.

Convocatoria en jaque

La Junta de Coordinación Política busca invitar a los magistrados entre el 2 y el 9 de febrero para dialogar sobre la mejor manera de procesar su fallo y modificar la convocatoria para elegir a los integrantes del INE.

"Queremos un diálogo con ellos, porque nos hemos acercado a un punto en el cual algunas sentencias corren el riesgo de no ser cumplidas, y entonces vamos a una colisión entre... la Cámara de Diputados y el tribunal", dijo el coordinador priista Moreira.

Agregó que "hubo compañeros que manifestaron que no se puede acatar esa sentencia porque tiene extremos jurídicos que no pueden ser aceptables".

Según Mier, "hay un acuerdo unánime" entre las bancadas de la Cámara de que "el actuar del TEPJF ha sido abusivo, y en este caso no solamente contra un partido político o un candidato, sino contra la soberanía del Poder Legislativo". Recordó lo ocurrido en cuanto a las resoluciones para incluir a Movimiento Ciudadano en la Comisión Permanente, a pesar de no contar con el número de integrantes requerido.

El tribunal resolvió el 23 de diciembre que había una intervención ilegal de la Jucopo al solicitar informes de cumplimiento de los aspirantes al Comité Técnico de Evaluación; ordenó aclarar puntualmente principios de paridad en la elección de consejeras y consejeros y estableció la obligación de modificar la convocatoria para diferenciar quiénes aspiran a consejero presidente y quienes a las otras tres vacantes del INE.

Así se generó este *impasse*. Los coordinadores deberán definir en la Jucopo si acatan o no, y en qué términos, la que consideran una invasión de facultades del TEPJF contra el Poder Legislativo.

Para el principal encargado de los detalles legales del Plan B de la reforma electoral, Hamlet García, "uno de los principales errores del tribunal es que vinculó al Pleno de la Cámara de Diputados, y en este momento no hay Pleno de la Cámara de Diputados, eso va a ocurrir hasta el 1 de febrero".

Bajo esta hipótesis, el que los magistrados hayan revocado el acuerdo del proceso de selección de los cuatro nuevos consejeros del INE que fungirán de 2023 a 2032 llevará a acortar todos los tiempos. Apuntó que se notificó una vez concluido el periodo ordinario de sesiones y cuando opera la Comisión Permanente, por el receso en ambas cámaras del Congreso.

Por ello se tendrán que reducir los plazos para seleccionar a quienes suplirán al presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, y a los consejeros Ciro Murayama Rendón, Adriana Margarita Favela Herrera y



Mier. Contra el TEPJF



Viene de la
página anterior

José Roberto Ruiz Saldaña, que concluyen su encargo en abril.

Pero a los diputados federales les preocupa la forma correcta de darle salida a la instrucción del tribunal. "¿Cómo resolvemos, por ejemplo, si la Junta de Coordinación Política llega al acuerdo de que sean puras mujeres? Pues esa resolución lo impide", ejemplificó Moreira Valdez.

Mier, en un tono más fatalista, señaló: "No es un asunto partidario. Ya nos metieron en esta situación, ahora cómo salimos. Y después ¿qué sigue? ¿Y mañana? ¿Y si el Pleno dice que no? ¿Ya no es desacato? ¿Van a disolver el Congreso mexicano tipo Perú? ¿Qué van a hacer en el tribunal? No queremos meterlos en ese aprieto, los estamos ayudando", concluyó el político poblano.

Desacuerdo en el comité

Para llegar a la definición de las cuatro quintetas finalistas existe un Comité Técnico de Evaluación formado por dos integrantes propuestos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y dos del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai). Los tres lugares restantes los determina la Cámara de Diputados.

Pero el proceso que pretendía comenzar una vez emitida la convocatoria, el 14 de diciembre de 2022, se inició con el pie izquierdo cuando la titular de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, presentó sus propuestas: Ernesto Isunza Vera y María del Socorro Puga, esta última objeto de constantes críticas.

De inmediato organizaciones civiles, académicos y partidos políticos acusaron, en medios de comunicación, que Puga Luévano, militante de la 4T y excandidata a regidora en Nuevo León, no era apta para la encomienda, ante las burlas que suscitó un certificado de "Yoga de la risa" que aparecía en su currículum.

Se mantuvo entonces al académico y, posteriormente, la CNDH designó a la investigadora y académica Araceli Mondragón González. "No seremos nosotros quienes enrarezcamos ese proceso, trascendental para el país", dijo Piedra Ibarra.

También los perfiles propuestos por el Inai para el Comité fueron criticados desde el movimiento de la Cuarta Transformación. Más allá de la analista política María Esther Azuela Gómez, las expresiones de rechazo se centraron en el exdirector del Centro de Investigación y Docencia Económicas, Sergio López Ayllón, quien apoyó la marcha en defensa del INE y habría manifestado opiniones contra la reforma en materia electoral.

Todo quedó en pausa el lunes 2, cuando la Jucopo declaró que, tras conocer el análisis elaborado por la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre la sentencia del TEPJF, acordaron aplazar el proceso hasta febrero.



Moreira. Disposición

"Será el Pleno quien determine una vez que inicie el periodo ordinario de sesiones. En tanto, quedan suspendidas todas las etapas consideradas, tanto en la convocatoria como en el proceso de integración del Comité Técnico", anunció Mier.

Por ello, señaló, hasta el 14 de febrero, tras la conversación con los magistrados y una vez que se cuente con una ruta política y jurídica avalada por el Pleno, retomarán el proceso para nombrar a los integrantes del INE.

A la Suprema Corte

De agotarse todas las etapas del procedimiento, y sin lograr designar a los funcionarios electorales, los diputados "pasarían la bolita" a la SCJN, la cual debería realizar otra insaculación el 3 de marzo. De ahí surgirían los nombres definitivos de los nuevos consejeros del INE y Morena y aliados librarían los señalamientos de querer imponer a sus perfiles y así legitimar, vía los ministros de la Corte, al nuevo presidente o presidenta del Consejo General y a los otros tres integrantes.

La Constitución marca en su artículo 41, base V, que una vez cumplido el plazo para la elección de los consejeros y, al no haber logrado la mayoría calificada con los votos de al menos dos tercios de los diputados presentes, el Pleno de la SCJN se encargará de realizar, en sesión pública del 3 de abril, la designación mediante insaculación de la lista de 20 nombres formada por el Comité de Evaluación. Esto permitirá realizar su toma de protesta el 4 de abril.

El mismo artículo de la Carta Magna

prevé que, llegado el límite legal "sin que el órgano de dirección política de la Cámara haya realizado la votación o remisión previstas en el inciso anterior... se deberá convocar a éste a una sesión en la que se realizará la elección mediante insaculación de la lista conformada por el Comité de Evaluación".

En ese entendido, la única posibilidad de que no se llevara a cabo sería que fuera impedido este último trámite en el Pleno por un hecho extraordinario, como la falta de quórum, una toma de tribuna o la imposibilidad de un acuerdo entre partidos.

Según Hamlet García, de la mayoría, se baraja la posibilidad de un acuerdo en la Jucopo que pase directo a la insaculación en el Poder Judicial: por eso, dice el legislador, hay que "estar atentos a cómo sale la segunda convocatoria. Yo siento que por los plazos tendría que traer solamente el sorteo de la Corte, si es que no hay acuerdo aquí".

Lo único que la oposición consideraría inaceptable, a decir del coordinador de los diputados del PRD, Luis Espinosa Cházaro, es dejar acéfalo e incompleto el INE: "Eso no es posible (sesionar sólo con cuatro consejeros). Eso no puede suceder. ¿Dónde puede terminar todo esto? Se van a tener que insacular".

Insistió en que lo único que no estaría a debate sería la posibilidad de dejar al árbitro electoral con sólo siete integrantes en su Consejo General, siendo que este año se celebran elecciones de gobernador en el Estado de México y Coahuila, e inician los procesos electorales para el año próximo, a partir de septiembre de 2023. 📍